



Oficio No. SCVS-IRA-2017-00025539-O
Ambato, 16 de agosto de 2017

Abogada
Pila Acosta Bustamante
SECRETARIA
PATROCINADORA DE COACTIVA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS JUZGADO DE COACTIVA
Ciudad

De mi consideración:

Ref.: Juicio Coactivo nro. 31738142-2014

En atención a su oficio nro. IESS-JC-PAB-2015-0711 de 09 de agosto de 2017, a través del cual adjunta copia certificada de la providencia de 24 de septiembre de 2015 y por el cual indica:

"(...) la providencia del 24 de septiembre del 2015; a las 10h41 en la que la señora Juez de Coactiva de ese entonces ordena el archivo de la causa por la cancelación de la obligación del título de crédito NO. 31738142 y así mismo dispone que una vez que se han cancelado las obligaciones patronales materia del juicio coactivo tal y como consta de autos se dispone el archivo del proceso seguido contra **COMPANIA DE IMPORTACIONES Y VENTAS VIVAS VIVASTRUCKS S.A.**, con Registro único de Contribuyentes No. **1891709060001**; y su Representante Legal **VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO** con cédula de ciudadanía No. **1802408961** y ordena que se levante todas las medidas cautelares con el fin de que se deje sin efecto la prohibición de gravar o transferir las acciones (...)" ; le comunico que:

La Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha tomado nota con el levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones que el señor VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO con cédula de ciudadanía N° 1802408961 mantiene en las compañías COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES Y VENTAS VIVAS VIVASTRUCKS S.A., COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVARENSES S.A. TRANSGUARANDA, ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE CIA. LTDA., y COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIVAS VIVASTRANS S.A.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MONICA DE LOS
ANGELES MARTINEZ DURAN
Fecha: 2017.08.16 17:56:27 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Referencia Trámite nro. 53127-0041-17
Anexo Listado de Socios/Accionistas

Elaborado por: Diana Amaguaña

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA

ambato.

IESS-JC-PAB-2015-0711
Guayaquil, agosto 9 de 2017



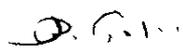
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

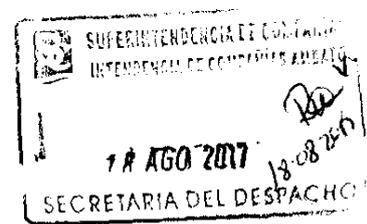
Adjunto al presente sírvase encontrar copia certificada de la providencia del 24 de septiembre del 2015; a las 10h41 en la que la señora Juez de Coactiva de ese entonces ordena el archivo de la causa por la cancelación de la obligación del título de crédito NO. 31738142 y así mismo dispone que una vez que se han cancelado las obligaciones patronales materia del juicio coactivo tal y como consta de autos se dispone el archivo del proceso seguido contra **COMPANIA DE IMPORTACIONES Y VENTAS VIVAS VIVASTRUCKS S.A.**, con Registro único de Contribuyentes No. **1891709060001**; y, su Representante Legal **VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO** con cédula de ciudadanía No. **1802408961** y ordena que se levante todas las medidas cautelares con el fin de que se deje sin efecto la prohibición de gravar o transferir las acciones de la referida compañía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.


Ab. Pia Acosta Bustamante
Secretaria – Patrocinadora de Coactiva


Srita. Vianey Montalvo
C.A.U. COY


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS ANDALU
1º AGO 2017
SECRETARIA DEL DESPACHO

Nº TRAMITE: 53127-0041-7
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
09/08/17 17:2

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA

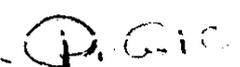
EXEMPLIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Juicio Coactivo No. 31738142-2014

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2015; a las 10h41.-

VISTOS: Agréguese a los Autos copia de la Acción de Personal No. DNGTH-2015-0665 de fecha 20 de Junio de 2015, con la cual se me designa Directora Provincial del IESS (E) en Guayas. En virtud de la jurisdicción coactiva que ejerzo de conformidad con lo establecido en los artículos 38 lit. a), 287 y 288 de la Ley de Seguridad Social, en mi calidad de Juez Especial de Coactivas del IESS (E), avoco conocimiento del presente juicio coactivo. Así mismo, y de conformidad con el Art. 289 de la Ley de Seguridad Social, ratifico a la Ab. Pia Acosta Bustamante, para que siga actuando como Secretaria en el presente juicio coactivo quién, hallándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia con el suscrito Juez de Coactivas (E). - Forme parte de los autos ACTA DE EMBARGO DEL 21 de Agosto del 2015, suscrita por el Ab. Vicente Muñoz Vicuna;.- Incorpórese a los autos Liquidación del Título de Crédito No. 31738142; donde se certifica que **COMPANIA DE IMPORTACIONES Y VENTAS VIVAS VIVASTRUCKS S.A.**, con Registro Único de Contribuyente No. **1891709060001**; y, su Representante Legal **VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO** con cédula de ciudadanía No. **1802408961**, mediante Comprobante de Pago No. **2175917** de fecha: **2015-09-04**, cancelaron la cantidad de **USD \$ 648,81 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 81/100)**, por concepto de Pago del Título de Crédito No. 31738142.- En lo principal y toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos, se dispone el archivo del proceso coactivo.- En consecuencia, levántese las medidas cautelares impuestas en auto de pago expedido el **01 de Septiembre del 2014**, a las **08h45**; y, ofíciase sobre el particular a las Entidades notificadas, a fin de que se anulen sus efectos.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**


Ing. Bernardina Ylla Enzo Valverde
JUEZ DE COACTIVA DEL IESS (E)


Ab. Pia Acosta Bustamante
Secretaria - Patrocinadora de Coactiva



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 36237

Usuario: damaguana

Nombre: COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES Y VENTAS VIVAS VIVASTRUCKS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000.0000	
NO	IDENIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESERVA
1	1802408961	CÉDULA	VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	1.000.0000	
TOTAL (USD \$):						1.000.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/01/2004 10:57:36

Martinez Duran Monica de los Angeles
Intendenta de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2017 17:27:13

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 36427

Usuario: damaguana

Nombre: COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVARENSES S.A. TRANSGUARANDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							800,0000	
NO	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN	
1	0201543675	CÉDULA	AGUALONGO CHIMBOLEMA FAUSTO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
2	0201794302	CÉDULA	AGUILAR CARVAJAL WASHINGTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
3	0201263613	CÉDULA	AGUILAR SALTOS IVAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
4	0703230185	CÉDULA	AGUIRRE LUZURIAGA ANDRES SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	8,0000		
5	0200871093	CÉDULA	AGUIRRE SANCHEZ ANGEL MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
6	0201431806	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA ANGELA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
7	0201029600	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA FRANCISCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
8	0201128006	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA GALO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
9	0201310158	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA JOSE LAUTARO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
10	0201182383	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA MANUEL ABDON	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
11	0201427747	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA MARCELO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
12	0201733714	CÉDULA	ALVAREZ GARCIA ROSA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
13	0201233525	CÉDULA	ARGUELLO ESTRELLA CARLOS ABEL	ECUADOR	NACIONAL	2,0000		
14	0200887099	CÉDULA	ARIAS MANCHENO ELISA NATIVIDAD	ECUADOR	NACIONAL	3,0000		
15	0201906328	CÉDULA	AVILES TUALOMBO DIEGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000		
16	0200999092	CÉDULA	BARRAGAN BORJA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
17	0200581502	CÉDULA	BAYAS GARCIA AMADO ANTONINO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
18	0200713881	CÉDULA	BAYAS NELY BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	4,0000		
19	0201319365	CÉDULA	BECERRA GARCIA ANGEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
20	0200538544	CÉDULA	BEDON LLANOS DUVAL WILSON	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
21	0201466828	CÉDULA	BEDON LLANOS ROSA MARILES	ECUADOR	NACIONAL	6,0000		
			BENAVIDES BONILLA RAUL					

22	0201102753	CEDULA	ZACARIAS	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
23	0200849750	CÉDULA	BERMEO MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
24	0200795425	CÉDULA	BORJA MOREJON GUIDO ABAD	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
25	0200581635	CÉDULA	BORJA MOREJON RENAN RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
26	0201407855	CÉDULA	BORJA YANEZ ROOSEVETH ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	3,0000
27	0200514776	CÉDULA	BRONCANO BARRAGAN MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
28	0201547213	CÉDULA	BRONCANO URBANO MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
29	0201378510	CÉDULA	CALERO MOREJON JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
30	0201287414	CÉDULA	CEVALLOS QUINTANA BLADIMIR GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	3,0000
31	0200516235	CÉDULA	CHACHA CHACHA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
32	0201487170	CÉDULA	CHACHA PASTO MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	3,0000
33	0200464766	CÉDULA	CHARIGUAMAN CAYAMBE SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
34	0200907541	CÉDULA	CHATA JIMENEZ ULVIO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
35	0200799419	CÉDULA	CHELA CHIMBORAZO ANGEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
36	0201348356	CÉDULA	CHELA LLUMIGUANO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
37	0202061735	CÉDULA	CHELA REA WILMER ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
38	0200624336	CÉDULA	CHERRÉS PACHECO GILBERTO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	8,0000
39	0201779790	CÉDULA	CHIMBOLEMA TOALOMBO BOLIVAR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
40	0603037409	CÉDULA	ERAZO AYALA JORGE ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	3,0000
41	0201344702	CÉDULA	ESCOBAR MELENDEZ WILLIAN GEOVANNI	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
42	0201079878	CÉDULA	ESPIN GARCIA VICTOR SHONEY	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
43	0201597093	CÉDULA	ESPIN MOREJON OSWALDO DANILO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
44	1706364815	CÉDULA	ESPINOZA ROMERO GALO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
45	0201418274	CÉDULA	GAIBOR CAMACHO JORGE FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
46	0201380581	CÉDULA	GAIBOR VINUEZA MARCELO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
47	0201056512	CÉDULA	GARCIA BAYAS ANGEL GALO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
48	0200921419	CÉDULA	GARCIA BAYAS MARCOS ABDON	ECUADOR	NACIONAL	280,0000
49	0201716685	CÉDULA	GARCIA CARRILLO EDISON RAUL	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
50	0200645315	CÉDULA	GARCIA FREDDY REINALDO ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
51	1202365126	CÉDULA	GARCIA GAIBOR FREDI RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
52	0201417771	CÉDULA	GARCIA GARCIA BERTHA ELICIA	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
53	0201140506	CÉDULA	GARCIA GARCIA MARTHA JANETH	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
54	1203590920	CÉDULA	GARCIA GARCIA PATRICIO MISAE	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
55	0200048460	CÉDULA	GARCIA GUEVARA LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
56	0200905651	CÉDULA	GARCIA MESIAS ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
57	0201035508	CÉDULA	GARCIA PAZMIÑO GONZALO LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	12,0000
58	0201531787	CÉDULA	GARCIA PAZMIÑO JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000

59	0201220381	CÉDULA	GARCIA TORRES FREDDY ALONZO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
60	0200569663	CÉDULA	GARCIA ZAPATA MARINA DELICIA	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
61	0200003713	CÉDULA	GARCIA ZAPATA MISAEL NOLBERTO	ECUADOR	NACIONAL	3,0000	
62	0201182797	CÉDULA	GUAMBUGUETE AGUALONGO AGUSTIN SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
63	1801640325	CÉDULA	GUEVARA ORTIZ CESAR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
64	0201340122	CÉDULA	HURTADO GUANANGA HOLGER ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
65	0201299351	CÉDULA	JIMENEZ GARCIA WALTER WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
66	0201730330	CÉDULA	LAINAGUAN GARCIA GABRIEL WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
67	0201240819	CÉDULA	LEMACHE YUMICIBA NICOLAZA	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
68	0201649597	CÉDULA	LLUMIGUANO CHELA MARIA LUZ	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
69	1715562706	CÉDULA	MALDONADO YEPEZ EDISON OMAR	ECUADOR	NACIONAL	12,0000	
70	0201276144	CÉDULA	MANCHENO FIGUEROA CLEVER MARCIAL	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
71	1715626808	CÉDULA	MONCAYO GARCIA JHONNY JESUS	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
72	0200894574	CÉDULA	MONTERO GARCIA MANUEL EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
73	0201511573	CÉDULA	MOREJON CHATA ANGEL FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
74	0201612397	CÉDULA	MOREJON CHATA MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
75	0601551914	CÉDULA	MOYANO MIGUEZ BOLIVAR CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
76	0200806156	CÉDULA	NUÑEZ VERDEZOTO RIMAEEL DUBERLI	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
77	0201592292	CÉDULA	NUÑEZ YANEZ HERNAN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
78	0601832017	CÉDULA	ORNA AYMACANA PACO OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
79	0604161083	CÉDULA	PADILLA PUCHA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
80	1206235564	CÉDULA	PAREDES CAICEDO JOFFRE DANILO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
81	0201315041	CÉDULA	PATIN BAEZ NELSON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	SI
82	0201101482	CÉDULA	PAZMIÑO GARCIA JEFFERSON GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
83	0201444247	CÉDULA	PAZMIÑO MOREJON ERLINDA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
84	0200050169	CÉDULA	PAZMIÑO MUÑOZ CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
85	0200254985	CÉDULA	PAZMIÑO PEREZ GABRIEL RANULFO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
86	0201520079	CÉDULA	POZO GAVILANES WILSON SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
87	0200936458	CÉDULA	POZO SERRANO WILLIAM GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	SI
88	0201133568	CÉDULA	POZO VILLACIS WILLIAN ARGENIO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
89	0201442688	CÉDULA	QUINGAGUANO MANOBANDA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
90	1707587844	CÉDULA	QUIROZ VILLENA HECTOR REMIGIO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
91	0201193695	CÉDULA	REA TOALOMBO LUIS VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
92	0201711512	CÉDULA	REINOSO MUÑOZ NELSON ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
93	1801119411	CÉDULA	SALGUERO ARIAS FELIPE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	6,0000	
94	0201487824	CÉDULA	SALGUERO ARTEAGA HERNAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	

95	0201472578	CÉDULA	SALTOS VILLAGRAN ANDRES MARCELINO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
96	0201592052	CÉDULA	TARIS CHELA MARIA INDALIZA	ECUADOR	NACIONAL	3,0000
97	0200851798	CÉDULA	TARIS LLUMIGUANO SEGUNDO PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
98	1000972842	CÉDULA	TERAN MORALES CESAR ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
99	0201437332	CÉDULA	TIERRA SHUGULI GALO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
100	0200947091	CÉDULA	TOAPANTA ANGEL GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
101	0201280427	CÉDULA	ULIARTE GARCIA PABLO IZRAEL	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
102	0201595402	CÉDULA	ULLOA GARCIA ERNESTO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
103	0201750767	CÉDULA	ULLOA GARCIA WALTHER HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
104	0201172442	CÉDULA	URIARTE GARCIA ALBERTO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
105	0201300233	CÉDULA	VARGAS BONILLA ANGEL LAUTARO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
106	0201396603	CÉDULA	VARGAS BONILLA EDGAR JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
107	0201330891	CÉDULA	VARGAS BONILLA MAURO SALBADOR	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
108	0201169877	CÉDULA	VASCONEZ OCAMPO EDGAR WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	2,0000
109	0200980605	CÉDULA	VISCARRA CARRILLO WILSON LUIS	ECUADOR	NACIONAL	3,0000
110	1802408961	CÉDULA	VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	12,0000
111	0201299922	CÉDULA	ZAPATA CHAFLA DANIEL MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	6,0000
112	0201210853	CÉDULA	ZAPATA CHAFLA LEONARDO MISAEL	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/09/2016 15:41:27

Martinez Duran Monica de los Angeles
Intendente de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2017 17:28:43

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 96620

Usuario: damaguana

Nombre: ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES NO PROFESIONALES VIPDRIVE CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						21.000,0000	
NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1801496629	CEDULA	PEÑA FUENTES MARIO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	10.500,0000	
2	1802408961	CÉDULA	VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	10.500,0000	
TOTAL (USD \$):						21.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/11/2012 11:16:28

Martínez Durán Monica de los Angeles
Intendenta de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2017 17:29:19

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 173246

Usuario: damaguana

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIVAS VIVAS TRANS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							800,0000
NO	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	1802408961	CÉDULA	VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	1803849049	CÉDULA	VIVAS FLORES CHRISTIAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):							800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/10/2013 11:28:53

Martinez Duran Monica de los Angeles
Intendenta de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2017 17:29:51

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.